

BOLETIN OFICIAL



Organo de Difusión del Gobierno del Estado de Sonora Secretaría de Gobierno

Dirección General de Documentación y Archivo

CONTENIDO

E S T A T A L
DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTE
DEL ESTADO DE SONORA
Indice en la página número 12

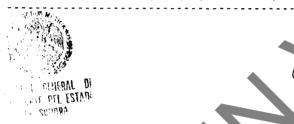
TOMO CLXVI HERMOSILLO, SONORA NUMERO 48 SECC. I JUEVES 14 DE DICIEMBRE AÑO 2000





RAZON DE RECIBO: En la Ciudad de Hermosillo, Sonora, a los treinta días del mes de noviembre del año dos mil, el C. Ing. ROBERTO RUIBAL ASTIAZARÁN, Director General de Transporte del Estado, hace constar que con fecha veintitrés del presente mes y año, se recibió oficio mediante el cual el C. Arquitecto Manuel Ibarra Legarreta, Secretario de Infraestructura Urbana y Ecología del Gobierno del Estado, remite dictamen técnico relativo a las diez solicitudes turnadas mediante acuerdo de fecha veinticinco de octubre del año en curso, emitido por esta Dirección General de Transporte del Estado, tendientes a la obtención de concesiones del servicio público de transporte en la modalidad de pasaje, en el sistema de automóvil de alquiler (taxi), en el municipio de Naco, Sonora.

-CONST E .----





AUTO DE RADICACION.- Hermosillo, Sonora, a treinta de noviembre del año dos mil. - - - - - - - Visto el estado del expediente en que se actúa y tomando en consideración el dictamen técnico rendido por la Secretaria de Infraestructura Urbana y Ecología del Gobierno del Estado, esta Dirección General de Transporte del Estado determina que es procedente la apertura del procedimiento relativo al otorgamiento de las concesiones solicitadas para la explotación del servicio público de transporte en su modalidad de pasaje y sistema de automóvil de alquiler (taxi) en el municipio de Naco, Sonora, sobre las que se resolverá oportunamente de conformidad con los artículos 33 y 35 de la Ley de Transporte, por lo cual, para los efectos indicados, se emite el presente acuerdo de radicación referente a las solicitudes planteadas por los CC.

ACOSTA HERNANDEZ JUAN
ACUÑA BALLESTEROS JESÚS ANTONIO
ALMADA JESUS
DE LA PEÑA CORTEZ SIXTO
GIM DELGADO JESUS
GUERRERO BOBADILLA JOSE LUIS
HERNANDEZ Q. ADOLFO
NÚÑEZ CARREON SILVIA
ROBLEDO AGUAYO BLAS
VAZQUEZ SILVIA DELCARMEN

- - - En cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 32 y 37 de la Ley de Transporte para el Estado, publiquese este acuerdo, por una sola vez, en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado, y en el diario "El Independiente" de circulación en la entidad, con el fin de que dentro de un plazo de quince días presenten sus observaciones quienes puedan resultar afectados, haciéndose saber en dicha publicación que las solicitudes de concesión de que se trata incluyen las siguientes propuestas de ubicaciones de sitio:

AVENIDA IGNACIO RAMIREZ ENTRE CALLE 5 DE MAYO Y 20 DE NOVIEMBRE

AVE. MADERO ENTRE CALLE INTERNACIONAL Y JUAREZ
CALLE OBREGON ENTRE AVENIDA LIBERTAD Y FRANCISCO I. MADERO

CALLE INSURGENTES ESQUINA CON AVENIDA MADERO

TRANCISCO L MADERO Y ROMO MITRE

--- Para les efectos legales correspondientes, elabórense y agréguense a estos autos los estudiais tecricios y socioeconómicos previstos por la franción IX del artículo 9 de la Ley de Transporte y acumúlense todas las solicitudes del caso bajo el expediente número SC-590/2000

- - ASI LO ACORDO Y FIRMA EL C. ING. ROBERTO RUIBAL ASTIAZARÁN, DIRECTOR GENERAL DE TRANSPORTE DEL ESTADO DE SONORA.

----PUBLIQUESE -- --

RRA*GVO*JAAQ*



RAZON DE RECIBO: En la Ciudad de Hermosillo, Sonora, a los treinta días del mes de noviembre del año dos mil, el C. Ingeniero ROBERTO RUIBAL ASTIAZARÁN, Director General de Transporte del Estado, hace constar que con fecha veintitrés del presente mes y año, se recibió oficio mediante el cual el C. Arquitecto Manuel Ibarra Legarreta, Secretario de Infraestructura Urbana y Ecología del Gobierno del Estado, remite dictamen técnico relativo a las doce solicitudes turnadas mediante acuerdo de fecha veinticinco de octubre del año en curso, emitido por esta Dirección General de Transporte del Estado, tendientes a la obtención de concesiones del servicio público de transporte en la modalidad de pasaje, en el sistema de automóvil de alquiler (taxi), en el municipio de Cananea, Sonora.

O'RECCION CELES IN INANSPORTE DEL ESTADO DE SONDRA

Juis 2

-CONSTE.---

AUTO DE RADICACION.- Hermosillo, Sonora, a treinta de noviembre del año dos mil. ------ Visto el estado del expediente en que se actúa y tomando en consideración el dictamen técnico rendido por la Secretaria de Infraestructura Urbana y Ecología del Gobierno del Estado, esta Dirección General de Transporte del Estado determina que es procedente la apertura del procedimiento relativo al otorgamiento de las concesiones solicitadas para la explotación del servicio público de transporte en su modalidad de pasaje y sistema de automóvil de alquiler (taxi) en el municipio de Cananea, Sonora, sobre las que se resolverá oportunamente de conformidad con los artículos 33 y 35 de la Ley de Transporte, por lo cual, para los efectos indicados, se emite el presente acuerdo de radicación referente a las solicitudes planteadas por los CC.

CASTRO BARBA LUIS REYNALDO OCAÑA ZAVALA HORACIO OLGUIN SILVA ALEJANDRO RAMIREZ URQUIJO MANUEL RENE RIOS CHAVEZ MANUEL MIGUEL

RODRIGUEZ ORTIZ LAMBERTO SAINZ QUILIHUA RAUL SANCHEZ GRACIA OMAR URQUIJO HERRERA CARLOS ENRIQUE VALERIO MENESES ALFREDO ZAVALA LOPEZ ANDREA ZAVALA LOPEZ JESUS ALFONSO

- - - En cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 32, y 37 de la Ley de Transporte para el Estado, publíquese este acuerdo, por una sola vez, en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado, y en el diario "El Independiente" de circulación en la entidad, con el fin de que dentro de un plazo de quince dias presenten sus observaciones quienes puedan resultar afectados, haciéndose saber en dicha publicación que las solicitudes de concesión de que se trata incluyen las siguientes propuestas de ubicaciones de sitio:
CARRETERA A CANANEA S/N, EL CRUCERO

CARRETERA AGUAPRIETA MOTEL REAL DEL COBRE

AVENIDA JUAREZ Y TERCERA OESTE

TUFESA

AVENIDA OBREGON Y 15 MOTEL SAFARI

CARRETERA A CANANEA KILÓMETRO 1, TIENDA ISSSTE

--- Para los efectos legales correspondientes, elabórense y agréguense a estos autos los estudios técnicos y socioeconómicos previstos por la fracción IX del artículo 9 de la Ley de Transporte y acumúlense todas las solicitudes del caso bajo el expediente número SC-589/2000.

GENERAL DE TRANSPORTE DEL ESTADO DE SONORA.

RRA*GVO*JAA*

PARECCION CENTON DI TRASSIBITE DEL ESTAS July 2



W. 20/

RAZON DE RECIBO: En la Ciudad de Hermosillo, Sonora, a los treinta días del mes de noviembre del año dos mil, el C. Ing. ROBERTO RUIBAL ASTIAZARÁN, Director General de Transporte del Estado, hace constar que con fecha veintitrés del presente mes y año, se recibió oficio mediante el cual el C. Arquitecto Manuel Ibarra Legarreta, Secretario de Infraestructura Urbana y Ecología del Gobierno del Estado, remite dictamen técnico relativo a las cuarenta y siete solicitudes turnadas mediante acuerdo de fecha veinticinco de octubre, del año en curso, emitido por esta Dirección General de Transporte del Estado, tendientes a la obtención de concesiones del servicio público de transporte en la modalidad de pasaje, en el sistema de automóvil de alguiler (taxi), en el municipio de Caborca, Sonora.

AUTO DE RADICACION.- Hermosillo, Sonora, a treinta de noviembre del año dos mil. - -- - - Visto el estado del expediente en que se actúa y tomando en consideración el dictamen técnico rendido por la Secretaria de Infraestructura Urbana y Ecología del Gobierno del Estado, esta Dirección General de Transporte del Estado determina que es procedente la apertura del procedimiento relativo al otorgamiento de las concesiones solicitadas para la

explotación del servicio público de transporte en su modalidad de pasaje y sistema de automóvil de alquiler (taxi) en el municipio de Caborca, Sonora, sobre las que se resolverá oportunamente de conformidad con los artículos 33 y 35 de la Ley de Transporte, por lo cualpara los efectos indicados, se emite el presente acuerdo de radicación referente a las solicitudes planteadas por los CC.

ALCARAZ PERALTA SERGIO EMILIO ALVAREZ HERNANDEZ JOSE JESUS

AMARILLAS OROS MEDARDO

ATONDO NUÑEZ MANUEL IGNACIO

BECERRA MENDEZ MARIA DEL SOCORRO

BUSTAMANTE PARRA SERGIO GIBEL

CAMACHO BURKE MARTIN

CELAYA VELAZCO NOE

CRUZ DELGADO MANUEL

ESTRADA ORTIZ RAMON

FEDERICO VALENZUELA BENIGNO

FEDERICO VALENZUELA GERMAN OSNAR

FLORES FIGUEROA SANTOS ALONSO

FLORES SALCEDO JOSE LUIS

GARCIA QUINTERO SALVADOR

GRIJALVA ESQUER JOSE JESUS

GRIJALVA ESQUER MIGUEL ANGEL

GRIJALVA MENDOZA ROBERTO

GUTIERREZ FELIX FRANCISCO GILBERTO HERNANDEZ MONREAL HERIBERTO ALIN

HINOJOSA MIRANDA MIGUEL ANGEL

HINOJOSA VALENZUELA ALFREDO

HURTADO REYNA OSCAR OMAR

JACOBO JACOBO TERESA

JIMENEZ MAYORAL ROMAN

LOPEZ CAMPAS HERIBERTO

LOZANO RIVERA CARMEN MARTINEZ GONZALEZ RAUL

MAYORAL LOZANO FRANCISCO

MAYORAL LOZANO MARIA DEL CARMEN DE LA LUZ

MICHEL RAMIREZ RODOLFO

MONTENEGRO TRUJILLO RAMON BENJAMIN

OCAMPO CAMPOS FRANCISCO ISIDRO

ORTEGA VALENZUELA HECTOR IVAN

PEREZ MEZA ARCADIO

PIEDRA GARCIA MARTIN

PULIDO LIMON RICARDO

ROMERO SOTELO RUBEN

SERNA ACUÑA PABLO MARTIN

SILVA REYES JESUS

SILVA REYES JULIO

TORRES RUVALCABA ROSENDO

VALDEZ SERNA ANDRES

VILLA CANO FILIBERTO

YESCAS BRACAMONTES JUAN ESTEBAN

YESCAS BRACAMONTES RIGOBERTO

ZOZAYA PIÑA MANUEL

- - - En cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 32 y 37 de la Ley de Transporte para el Estado, publíquese este acuerdo, por una sola vez, en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado, y en el diario "El Independiente" de circulación en la entidad, con el fin de que dentro de un plazo de quince días presenten sus observaciones quienes puedan resultar afectados, haciéndose saber en dicha publicación que las solicitudes de concesión de que se trata incluyen las siguientes propuestas de ubicaciones de sitio:
UBICADO EN LA "Y" GRIEGA

CALLE OBREGON ENTRE AVENIDAS "K" Y "L", COLONIA CENTRO, FARMACIA "VH

AVENIDA "H" ENTRE CALLE 11, FRENTE A ESTACION DE FERROCARRIL

BOULEVARD HEROES DE CABORCA Y CALLE 18, COLONIA DEPORTIVA, ALMACENES "JR"

CALLE PITIQUITO Y AVENIDA HEROICO COLEGIO MILITAR, ESTACIONAMIENTO SOCOADA

CALLE OBREGON Y AVENIDA "L", COLONIA CENTRO, SUPER JAYASSI

BOULEVARD BENITO JUAREZ Y AVENIDA HEROICO COLEGIO MILITAR SUPERMERCADO

BOULEVARD HEROES DE CABORCA Y CALLE 17, COLONIA DEPORTIVA INSTUTUTORICARDO FLORES MAGON

CALLE OBREGON Y AVE. "L", COL. CENTRO, FARMACIA BENAVIDES

CALLE OBREGON Y AVENIDA "K", COLONIA CENTRO, FARMACIA PRINCIPAL

BOULEVARD HEROES DE CABORCA Y CALLE 27, MOTEL Y RESTAURANT "EL YAQUI"

CALLE PROFESOR LAMBERTO HERNANDEZ Y AVENIDA COLEGIO MILITAR, IGLESIA APOSTOLICA DE LA FE EN CRISTO JESÚS

BOULEVARD HEROES DE CABORCA Y CALLE NAYARIT, COLONIA AVIACION, SUPER SAN JOSE FRANCISCO

EJIDO "SIEMPRE VIVA"

ESQUINA DE CALLE PRIMERA Y AVENIDA 5, COLONIA CONTRERAS

BOULEVARD HEROES DE CABORCA Y CALLE CAMPECHE, COLONIA AVIACION, PGR.

AVENIDA DOMINGO QUIROZ Y MORA Y CALLE 15, FRENTE A "HOTEL EL CAMINO"

BOULEVARD ANTIMONIO Y AVENIDA MORELOS

PARQUE INDUSTRIAL CARRETERA A PITIQUITO

6 DE ABRIL Y OBREGÓN, TIENDA COPPEL

AVENIDA GUILLERMO PÉREIRA ENTRE PROFESOR LAMBERTO HERNÁNDEZ Y CALLE 9

- - - Para los efectos legales correspondientes, elabórense y agréguense a estos autos los estudios técnicos y socioeconómicos previstos por la fracción IX del artículo 9 de la Ley de Transporte y acumulense todas las solicitudes del caso bajo el expediente número SC-628/2000

ASÍ LO ACORDO Y FIRMA EL C. ING. ROBERTO RUIBAL ASTIAZARÁN, DIRECTOR GENERAL DE TRANSPORTE DEL ESTADO DE SONORA.

RRA*GVO*JAAQ*

Jump Jump

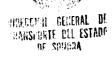
CONST

Nº 48 Secc. I

BOLETIN OFICIAL



RAZON DE RECIBO: En la Ciudad de Hermosillo, Sonora, a los treinta días del mes de noviembre del año dos mil, el C. Ing. ROBERTO RUIBAL ASTIAZARÁN, Director General de Transporte del Estado, hace constar que con fecha veintitrés del presente mes y año, se recibió oficio mediante el cual el C. Arquitecto Manuel Ibarra Legarreta, Secretario de Infraestructura Urbana y Ecología del Gobierno del Estado, remite dictamen técnico relativo a las seis solicitudes turnadas mediante acuerdo de fecha veinticnico de octubre del año en curso, emitido por esta Dirección General de Transporte del Estado, tendientes a la obtención de concesiones del servicio público de transporte en la modalidad de pasaje, en el servicio público de vacozari, Sonora



AUTO DE RADICACION.- Hermosillo, Sonora, a treinta de noviembre del año dos mil. ------- Visto el estado del expediente en que se actúa y tomando en consideración el dictamen técnico rendido por la Secretaria de Infraestructura Urbana y Ecología del Gobierno del Estado, esta Dirección General de Transporte del Estado determina que es procedente la apertura del procedimiento relativo al otorgamiento de las concesiones solicitadas para la explotación del servicio público de transporte en su modalidad de pasaje y sistema de automóvil de alquiler (taxi) en el municipio de Nacozari, Sonora, sobre las que se resolverá oportunamente de conformidad con los artículos 33 y 35 de la Ley de Transporte, por lo cual, para los efectos indicados, se emite el presente acuerdo de radicación referente a las

solicitudes planteadas por los CC.
BALBASTRO VALENZUELA BENJAMIN
FIGUEROA PERAZA LUIS CARLOS
GERMAN LOPEZ MARTIN ROGELIO
LOPEZ VAZQUEZ LUIS JORGE
LORETO HOYOS JOSE PEDRO
SUSAREY OSUNA ENRIQUE

--- En cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 32 y 37 de la Ley de Transporte para el Estado, publiquese este acuerdo, por una sola vez, en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado, y en el diario "El Independiente" de circulación en la entidad, con el fin de que dentro de un plazo de quince días presenten sus observaciones quienes puedan resultar afectados, haciéndose saber en dicha publicación que las solicitudes de concesión de que se trata incluyen las siguientes propuestas de ubicaciones de sitio: CENTRAL CAMIONERA

CENTRO DE SALUD POR LA CALLE PINO SUAREZ

CORDILLERA DE LOS ANDES FRENTE AL SEGURO SOCIAL

PLAZA PINO SUAREZ

PERIFERICO SUR FRENTE A ABARROTES TANIA

- - - Para los efectos legales correspondientes, elabórense y agréguense a estos autos los estudios técnicos y socioeconómicos previstos por la fracción IX del artículo 9 de la Ley de

Transporte y acumúlense todas las solicitudes del caso bajo el expediente número SC-970/99

--- ASI LO ACORDO Y FIRMA EL C. ING. ROBERTO RUIBAL ASTIAZARÁN, DIRECTOR GENERAL DE TRANSPORTE DEL ESTADO DE SONORA.

RRA*GVO*JAAQ*

HE SUNION





RAZON DE RECIBO: En la Ciudad de Hermosillo, Sonora, a los treinta días del mes de noviembre del año dos mil, el C. Ing. ROBERTO RUIBAL ASTIAZARÁN, Director General de Transporte del Estado, hace constar que con fecha veintitrés del presente mes y año se recibió oficio mediante el cual el C. Arquitecto Manuel Ibarra Legarreta, Secretario de Infraestructura Urbana y Ecología del Gobierno del Estado, remite dictamen técnico relativo a las trece solicitudes turnadas mediante acuerdo de fecha veinticinco de octubre del año en curso, emitido por esta Dirección General de Transporte del Estado, tendientes a la obtención de concesiones del servicio público de transporte en la modalidad de pasaje, en el sistema de automóvil de alquiler (taxi), en el municipio de Magdalena, Sonora.

-----CONST E.-----

AUTO DE RADICACION.- Hermosillo, Sonora, a treinta de noviembre del año dos mil. - - - - - - - Visto el estado del expediente en que se actúa y tomando en consideración el dictamen técnico rendido por la Secretaria de Infraestructura Urbana y Ecología del Gobierno del Estado, esta Dirección General de Transporte del Estado determina que es procedente la apertura del procedimiento relativo al otorgamiento de las concesiones solicitadas para la explotación del servicio público de transporte en su modalidad de pasaje y sistema de automóvil de alquiler (taxi) en el municipio de Magdalena, Sonora sobre las que se resolverá oportunamente de conformidad con los artículos 33 y 35 de la Ley de Transporte, por lo cual, para los efectos indicados, se emite el presente acuerdo de radicación referente a las solicitudes planteadas por los CC.

ARAIZA ARIAS LUCIANO OSCAR
CAÑEZ MALDONADO ARNULFO
CARVAJAL DE LA FUENTE FRANCISCO
MARTINEZ AMARILLAS HERIBERTO
MUÑOZ GARCIA JORGE
MUÑOZ LAFRAGA MARIA ESTHER
NEVAREZ SANTINI FELIPE DE JESÚS
OCHOA ALTAMIRANO FRANCISCO ARMANDO

PEREZ FIGUEROA HECTOR RUIZ FRANCO FRANCISCO JAVIER TREJO IBARRA OSCAR OSVALDO VELARDE MALDONADO PEDRO VINDIOLA PERALTA JESÚS ALFREDO

--- En cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 32 y 37 de la Ley de Transporte para el Estado, publiquese este acuerdo, por una sola vez, en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado, y en el diario "El Independiente" de circulación en la entidad, con el fin de que dentro de un plazo de quince días presenten sus observaciones quienes puedan resultar afectados, haciéndose saber en dicha publicación que las solicitudes de concesión de que se trata Incluyen las siguientes propuestas de ubicaciones de sitio:

CLINICA DEL SEGURO SOCIAL (PRIVADA RODEO Y 5 DE MAYO FINAL)

NUEVO CERESO DE MAGDALENA

CENTRO COMERCIAL CONASUPO (AVE. NIÑOS HEROES)

ESTACIONAMIENTO NIÑOS HEROES Y MATAMOROS SITIO 340

EL TACICURI (KM. 3, CARRETERA MAGDALENA-NOGALES)

BOULEVARD. COLOSIO ENTRE OBREGON Y 16 DE SEPTIEMBRE

AVE. NIÑOS HEROES ENTRE JESUS GARCIA Y PROFESOR ARELLANO

CALLE OBREGON FRENTE A PRIVADA DEL RIO

NIÑOS HÉROES SEGURO SOCIAL

- - - Para los efectos legales correspondientes, elabórense y agréguense a estos autos los estudios técnicos y socioeconómicos previstos por la fracción IX del artículo 9 de la Ley de Transporte y acumúlense todas las solicitudes del caso bajo el expediente número SC-731/99

--- ASI LO ACORDO Y FIRMA EL C. ING. ROBERTO RUIBAL ASTIAZARÁN, DIRECTOR GENERAL DE TRANSPORTE DEL ESTADO DE SONORA. ------

---PUBLIQUESE

SINTECION BEYTRAL





RAZON DE RECIBO: En la Ciudad de Hermosillo, Sonora, a los treinta días del mes de noviembre del año dos mil, el C. Ing. ROBERTO RUIBAL ASTIAZARÁN, Director General de Transporte del Estado, hace constar que con fecha veintitrés del presente mes y año, se recibió oficio mediante el cual el C. Arquitecto Manuel Ibarra Legarreta, Secretario de Infraestructura Urbana y Ecología del Gobierno del Estado, remite dictamen técnico relativo a las diez y seis solicitudes turnadas mediante acuerdo de fecha veinticinco de octubre del año en curso, emitido por esta Dirección General de Transporte del Estado, tendientes a la

obtención de concesiones del servicio público de transporte en la modalidad de pasaje, en el sistema de automóvil de alquiler (taxi), en el municipio de Plutarco Elías Calles, Sonora - - - -



AUTO DE RADICACION.- Hermosillo, Sonora, a treinta de noviembre del año dos mil-- - - Visto el estado del expediente en que se actúa y tomando en consideración el dictamen técnico rendido por la Secretaria de Infraestructura Urbana y Ecología del Gobierno del Estado, esta Dirección General de Transporte del Estado determina que es procedente la apertura del procedimiento relativo al otorgamiento de las concesiones solicitadas para la explotación del servicio público de transporte en su modalidad de pasaje y sistema de automovil de alquiler (taxi) en el municipio de Plutarco Elias Calles, Sonora, sobre las que se resolverá oportunamente de conformidad con los artículos 33 y 35 de la Ley de Transporte, por lo cual, para los efectos indicados, se emite el presente acuerdo de radicación referente a las solicitudes planteadas por los CC.

ARVIZU OLGUIN JUAN DE DIOS **BARCELO SILVA GERARDO** CHAIRA ALMAZAN ROBERTO **FELIX PINO ROGELIO LEON LEON MIRIAM** MARTINEZ CEBREROS CONSUELO MUÑOZ QUIROZ RAFAEL **NEVAREZ ESPARZA CESAR** PARTIDA ALTAMIRANO JOSE DE JESUS **ROBLES MARTINEZ LUIS ARMANDO RUIZ HERNANDEZ HORACIO SOLIS MATA JOSE** SOTO CABRERA JOSE RAMON **VALDEZ RAMOS JUAN RODRIGO VALDEZ SOTO JULIO** ZAVALA AGUILERA ALBERTO

- - - En cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 32 y 37 de la Ley de Transporte para et Estado, publiquese este acuerdo, por una sola vez, en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado, y en el diado "El Independiente" de circulación en la entidad, con el fin de que dentro de un plazo de quince días presenten sus observaciones quienes puedan resultar afectados, haciéndose saber en dicha publicación que las solicitudes de concesión de que se trata incluyen las siguientes propuestas de ubicaciones de sitio: CARRETERA INTERNACIONAL, CENTRAL CAMIONERA

EJIDO "LA NARIZ"

OBREGÓN Y LÁZARO MERCADO

- Para los efectos legales correspondientes, elabórense y agréguense a estos autos los studios técnicos y socioeconómicos previstos por la fracción IX del artículo 9 de la Ley de fransporte y acumulense todas las solicitudes del caso bajo el expediente número SC-780/99.-----

--- ASI LO ACORDO Y FIRMA EL C. ING. ROBERTO RUIBAL ASTIAZARÁN, DIRECTOR GENERAL DE TRANSPORTE DEL ESTADO DE SONORA. -----

RRA*GVO*JAA*







RAZON DE RECIBO: En la Ciudad de Hermosillo, Sonora, a los treinta días del mes de noviembre del año dos mil, el C. Ing. ROBERTO RUIBAL ASTIAZARÁN, Director General de Transporte del Estado, hace constar que con fecha veintitrés del presente mes y año, se recibió oficio mediante el cual el C. Arquitecto Manuel Ibarra Legarreta, Secretario de Infraestructura Urbana y Ecología del Gobierno del Estado, remite dictamen técnico relativo a las quince solicitudes turnadas mediante acuerdo de fecha veinticinco de octubre del año en curso, emitido por esta Dirección General de Transporte del Estado, tendientes a la obtención de concesiones del servicio público de transporte en la modalidad de pasaje, en el sistema de automóvil de alquiler (taxi), en el municipio de Altar, Sonora.





AUTO DE RADICACION.- Hermosillo, Sonora, a treinta de noviembre del año dos mil. - - - -- - - Visto el estado del expediente en que se actúa y tomando en consideración el dictamen técnico rendido por la Secretaria de Infraestructura Urbana y Ecología del Gobierno del Estado, esta Dirección General de Transporte del Estado determina que es procedente la apertura del procedimiento relativo al otorgamiento de las concesiones solicitadas para la explotación del servicio público de transporte en su modalidad de pasaje y sistema de automóvil de alquiler (taxi) en el municipio de Altar, Sonora, sobre las que se resolverá oportunamente de conformidad con los artículos 33 y 35 de la Ley de Transporte, por lo cual, para los efectos indicados, se emite el presente acuerdo de radicación referente a las solicitudes planteadas por los CC.

ALVAREZ HINOJOZA ALVARO APALETEGUI ARVIZU DANIEL EDUARDO BASACA MENDEZ FRANCISCO BUSTAMANTE HERNANDEZ JAIME GUADALUPE CALIXTRO CELAYA FABEL CELAYA CELAYA ANGEL **ESPINOZA CELAYA ARNULFO** ESPINOZA REINA RENE LIMON VARELA RUBEN RENE MADRID GONZALEZ JESUS GUADALUPE MEDINA CELAYA PAULINO MORENO DUARTE ARTEMIO NORIEGA ORTIZ FRANCISCO JAVIER NORIEGA ORTIZ GUADALUPE DONATO

VARELA MARTINEZ FELIPE DE JESUS

- En cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 32 y 37 de la Ley de Transporte para el Estado, publíquese este acuerdo, por una sola vez, en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado, y en el diario "El Independiente" de circulación en la entidad, con el fin de que dentro de un plazo de quince días presenten sus observaciones quienes puedan resultar afectados, haciéndose saber en dicha publicación que las solicitudes de concesión de que se trata incluyen las siguientes propuestas de ubicaciones de sitio:

CALLE HIDALGO ESQUINA CON PROLONGACION FRANCISCO I. MADERO

CARRETERA ESTATAL A SARIC ENTRE PROLONGACIÓN FRANCISCO I. MADERO Y DR. . GODINEZ

2

3

7

8

9

11



AVENIDA PEDRO PABLO VARELA # 1, ENTRE ZARAGOZA Y MORELOS

FRANCISCO I MADERO Y CARRETERA MÉXICO-TIJUANA

- - - Para los efectos legales correspondientes, elabórense y agréguense a estos autos los estudios técnicos y socioeconómicos previstos por la fracción IX del artículo 9 de la Ley de Transporte y acumúlense todas las solicitudes del caso bajo el expediente número SC-677/2000.-----

GENERAL DE TRANSPORTE DEL ESTADO DE SONORA.

RRA*GVO*JAAQ*

STREETING TEATON DI TRANSPORTE ELL ISTADI DE SPINSON

ESTATAL

DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTE DEL ESTADO Auto de radicación referente a las solicitudes planteadas por el C.Juan Acosta Hernández y 9 personas más, donde esta dirección determina que es procedente la apertura del procedimiento felativo al otorgamiento de las concesiones solicitadas para la explotación del servicio público de transporte en su modalidad de pasaje y sistema de automóvil de alquiler (taxi) en el municipio de Naco, Sonora.

Auto de radicación referente a las solicitudes planteadas por el C. Luis Reynaldo Castro Barba y 11 personas más, donde esta dirección determina que es procedente la apertura del procedimiento relativo al otorgamiento de las concesiones solicitadas para la explotación del servicio público de transporte en su modalidad de pasaje y sistema de automóvil de alquiler (taxi) en el municipio de Cananea, Sonora.....

Auto de radicación referente a las solicitudes planteadas por el C. Sergio Emilio Alcaraz Peralta y 46 personas más, donde esta dirección determina que es procedente la apertura del procedimiento relativo al otorgamiento de las concesiones solicitadas para la explotación del servicio público de transporte en su modalidad de pasaje y sistema de automóvil de alquiler (taxi) en el municipio de Caborca, Sonora.

Auto de radicación referente a las solicitudes planteadas por el C. Benjamín Balbastro Valenzuela y 5 personas más, donde esta dirección determina que es procedente la apertura del procedimiento relativo al otorgamiento de las concesiones solicitadas para la explotación del servicio público de transporte en su modalidad de pasaje y sistema de automóvil de alquiler (taxi) en el municipio de Nacozari, Sonora.

Auto de radicación referente a las solicitudes planteadas por el C.Luciano Oscar Araiza Arias y 12 personas más, donde esta dirección determina que es procedente la apertura del procedimiento relativo al otorgamiento de las concesiones solicitadas para la explotación del servicio público de transporte en su modalidad de pasaje y sistema de automóvil de alquiler (taxi) en el municipio de Magdalena, Sonora.

Auto de radicación referente a las solicitudes planteadas por el C. Alvaro Alvarez Hinojoza y 14 personas más, donde esta dirección determina que es procedente la apertura del procedimiento relativo al otorgamiento de las concesiones solicitadas para la explotación del servicio público de transporte en su modalidad de pasaje y sistema de automóvil de alquiler (taxi) en el municipio de Altar, Sonora.